MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO N° 22/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021
"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO SEXADO Y CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 3351 SAN PABLO - PLURIANUAL 2021 – 2022 – ID 403232

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971,** y el **Secretario General, Abg. Remigio Ramírez F.,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.781.247,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal,** con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández de esta ciudad,** denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la **firma "EMPRENDIMIENTOS S & S", con RUC Nº 3225026-6, domiciliada en Avda. Monday 9968, a 6 cuadras del Colegio San José, Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada en este acto por la propietaria, **Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez,** con **Cédula de Identidad N° 3.225.026,** denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porá,** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021 Construcción de 1 (un) Sanitario Sexado y Construcción de 2 (dos) Aulas en la Esc. Bás. N° 3351 San Pablo - Plurianual 2021 - 2022- ID 403232.** ----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.---

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403232.** ----------

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Se aclara que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2022. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO N° 22/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021
"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO SEXADO Y CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 3351 SAN PABLO - PLURIANUAL 2021 – 2022 – ID 403232

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021 Construcción de 1 (un) Sanitario Sexado y Construcción de 2 (dos) Aulas en la Esc. Bás. N° 3351 San Pablo - Plurianual 2021 - 2022- ID 403232**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porá**. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. Nº 1.279/2021 de fecha 02 de Noviembre de 2021 de la Intendencia Municipal,** refrendada a través de la **Resolución Nº 34/2021 de fecha 03 de Noviembre de 2021 emanada de la Junta Municipal.**----------

Vigencia del Contrato.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
		Construcción de 2 Aulas en la Escuela Básica Nº 3351 San Pablo				
1	72131601-002	**Trabajos preliminares**				
1.1		Cartel de Obra s/ EE.TT.	m2	2.00	550,000	1,100,000
1.2		Limpieza y preparación del terreno	m2	124.70	5,400	673,380
1.3		Replanteo	m2	124.70	8,500	1,059,950
1.4		Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	15.67	510,000	7,991,700
2	72131601-004	**Estructura de H°A°**				
2.1		Viga de H° A° 45x20 cm y dado de H° A°.	m3	1.47	2,100,000	3,087,000
2.2		Encadenado inferior y superior de H° A° 15x30 cm	m3	4.70	2,100,000	9,870,000
2.3		Viga de H° A° de 15x20	m2	0.45	2,100,000	945,000
2.4		Losa sobre puerta S/ EE.TT	m3	0.20	2,160,000	432,000
3	72131601-003	**Muro de nivelación**				
3.1		De 30cm	m2	9.40	185,000	1,739,000
3.2		Relleno y apisonado de interiores	m3	124.70	144,000	17,956,800
4	72131601-006	**Aislación asfáltica**				
4.1		De Paredes	m2	35.47	57,000	2,021,790
5	72131601-005	**Muros de Elevación**				
5.1		De 0,30 para revocar	m2	67.76	190,000	12,874,400
5.2		De 0,15 para revocar	m2	101.50	105,000	10,657,500
5.3		Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	24.00	28,000	672,000
6	72131601-015	**Pilares**				
6.1		De 0,30 x 0,30 revocado para corredor ;rellenado con HºAº	ml	13.00	165,000	2,145,000
7	72131601-007	**Techo**			-	

Ing. Remigio Ramírez F.
Secretario General

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO N° 22/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021
"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO SEXADO Y CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 3351 SAN PABLO - PLURIANUAL 2021 – 2022 – ID 403232

7.1		c)De tejas española, con tejuelon de 1a, tirante de Hº Aº de 7 cm, s/ EE.TT.	m2	158.20	340,100	53,803,820
8	72131601-008	**Revoques**				
8.1		Paredes interior, exterior, pilares y vigas	m2	379.15	41,000	15,545,150
9	72131601-009	**Piso**			-	
9.1		Contrapiso de H° de cascotes	m2	114.25	45,000	5,141,250
9.2		Carpeta de regularización	m2	114.25	38,000	4,341,500
9.3		Piso cerámico en aulas y galeria (pi 4) Esmaltado de alto trafico	m2	114.25	95,000	10,853,750
9.4		*Zócalo*	ml	74.25	25,000	1,856,250
9.5		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común 80 cm	m2	39.50	91,000	3,594,500
10	72131601-010	**Aberturas de madera :**				
10.1		Puerta tablero de 1,20 x 2,10 m	un	2.00	2,019,000	4,038,000
11	72131601-010	**Aberturas metálicas**				
9.3		Ventanas tipo balancines 1,60x1,20 m	m2	15.36	388,000	5,959,680
12	72131601-012	**Pinturas**				
12.1		De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	m2	158.20	24,000	3,796,800
12.2		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	199.39	43,000	8,573,770
12.3		Pared látex exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos (Tratamiento para pared visto según indicaciones en plano)	m2	171.05	48,000	8,210,400
12.4		De abertura metálicas	m2	30.72	29,000	890,880
12.5		De abertura de madera con barniz	m2	10.08	29,000	292,320
12.6		De canaletas	ml	30.00	34,333	1,029,990
13	72131601-007	**Desagüe Pluvial**				
13.1		*Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo* 33 ms..	ml	58.60	82,000	4,805,200
14	72131601-001	**Instalación eléctrica**				
14.1		Intalación Eléctrica (Cableria de 2 mm y 4 mm para artefactos) p/ cada aula	un	2.00	4,600,000	9,200,000
14.2		Artefactos Eléctricos (4 Elementos Fluorescentes de 2 elementos Led) en Galeria y parte posterior (2 Fluorescente de 1 elemento Led) p/ cada Aula	un	2.00	5,200,000	10,400,000
14.3		Ventiladores	un	4.00	535,000	2,140,000
15	72131601-012	**Mobiliarios :**				
15.1		Pizarrones	un	2.00	1,217,500	2,435,000
16	72131601-013	**Limpieza final**				
16.1		Limpieza final e imprevistos	gl	1.00	2,540,210	2,540,210

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO N° 22/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021
"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO SEXADO Y CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 3351 SAN PABLO - PLURIANUAL 2021 – 2022 – ID 403232

		SUB TOTAL GUARANÍES				**232,673,990**
		Construcción de un Sanitario Sexado en la Escuela Básica Nº 3351 San Pablo				
17	72131601-002	**Preparación de la obra**				
17.1		Cartel de obras	m2	3.00	550,000	1,650,000
17.2		Limpieza y preparación del terreno	m2	27.10	5,200	140,920
17.3		Replanteo y Marcación	m2	27.10	6,400	173,440
17.4		Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	10.00	485,000	4,850,000
18	72131601-004	**Estructura de H° A°**				
18.1		Encadenado de H°.A°.	m3	2.40	1,980,000	4,752,000
19	72131601-003	**Muro de nivelación**				
19.1		De 0,30 cm.	m2	12.20	179,000	2,183,800
19.2		Relleno y Apisonado de Interiores	m3	9.00	143,000	1,287,000
20	72131601-006	**Aislación Asfáltica**				
20.1		De paredes	m2	15.98	46,000	735,080
21	72131601-005	**Muro de elevación**				
21.1		De 0,15 para revocar	m2	55.00	98,300	5,406,500
21.2		De 0,15 Visto 1 cara de Ladrillos Prensados (3 Agujeros)	m2	48.00	180,572	8,667,456
19.3		En varillado bajo aberturas 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	20.00	22,175	443,500
22	72131601-007	**Techo**				
22.1		De tejas colonial con tejuelon de 1A, tirantes de HºAº de 7 cm, con isolant de 5 mm	m2	43.00	338,800	14,568,400
23		**Revoques**				
23.1		De paredes interior y exterior a una capa s/ EETT	m2	162.00	42,000	6,804,000
24	72131601-009	**Piso**				
24.1		Contrapiso de Hormigón de cascote s/ EE.TT.	m2	22.00	40,000	880,000
24.2		Carpeta para piso	m2	22.00	38,000	836,000
24.3		Piso cerámica	m2	22.00	84,000	1,848,000
24.4		Zócalo cerámico	ml	2.60	22,800	59,280
24.5		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	18.00	88,000	1,584,000
25	72131601-010	**Aberturas de madera.**				
25.1		Puerta tablero s/ EETT	un	3.00	1,781,000	5,343,000
25.2		Para bóxer enchapados con formica	un	5.00	1,073,000	5,365,000
26	72131601-010	**Aberturas metálicas**				
26.1		Ventanas tipo balancines	m2	3.36	368,000	1,236,480
27	72131601-007	**Desagüe Pluvial**				
27.1		Canaleta	ml	29.40	73,000	2,146,200
27.2		Bajada	ml	10.80	73,000	788,400

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Abg. Romulo Ramírez T.
Secretario General

28	72131601-012	**Pinturas.**				
28.1		De Paredes Revocadas interior y exterior al látex con enduido a dos manos	m2	66.00	44,000	2,904,000
28.2		De aberturas de madera con barniz sintético	m2	10.10	28,500	287,850
28.3		De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	3.36	25,000	84,000
28.4		De ladrillo Visto al Barniz sintético Brillante	m2	48.00	20,000	960,000
28.5		De maderamen y tejuelones con barniz	m2	43.00	20,000	860,000
28.6		De canaleta y bajada con antioxido y pintura final	ml	40.20	28,000	1,125,600
29	72131601-009	**Revestimientos**				
29.1		De azulejos color blanco	m2	97.50	90,200	8,794,500
29.2		Vidrios dobles	m2	3.36	159,100	534,576
30	72131601-001	**Instalación Eléctrica**				
30.1		Intalación Eléctrica	gl	1.00	1,418,000	1,418,000
30.2		Artefactos Eléctricos	gl	1.00	1,650,000	1,650,000
31	72131601-011	**Instalación Sanitaria:**				
31.1		Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección y artefacto sanitario completo	gl	1.00	12,110,000	12,110,000
31.2		Construcción de Cámara Séptica s/ EETT	un	1.00	2,895,826	2,895,826
31.3		Construcción de Pozo Ciego s/ EETT	un	1.00	3,819,855	3,819,855
32	72131601-013	**Limpieza final**				
32.1		Limpieza final y retiro de escombros	gl	1.00	1,700,000	1,700,000
		SUB TOTAL GUARANÍES				**110,892,663**
		TOTAL GUARANÍES				**343,566,653**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GS. 343,566,653 (GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES) IVA INCLUIDO.**----------

Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Periodo de construcción: 90 (noventa) días corridos. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes,
b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP,
c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista.

Lugar: La obra de **Construcción de 1 (un) Sanitario Sexado y Construcción de 2 (dos) Aulas**, serán ejecutadas en la **Escuela Básica N° 3351 San Pablo**, según aprobación del MEC, **Código de Establecimiento Escolar 1016019 y Código de Institución 7416, del Distrito de Minga Porá**, según la Geolocalización remitida adjunto a este proceso.----------

Abg. Demitrio Ramírez F.
Secretario General

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

La RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras será : POR EL TOTAL.

Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.----------

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **15 (quince) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **15 (quince) días** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.----------

Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración.----------

Programa de Ejecución de los Trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria. El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 250 (doscientos cincuenta) días. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.- ----------

Constancia de Presentación de Declaración Jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Abg. Gremigio Ramírez T.
Secretario General

EMPRENDIMIENTOS S&C
RUC: 3225026-6

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

CONTRATO N° 22/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021
"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO SEXADO Y CONSTRUCCIÓN DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 3351 SAN PABLO - PLURIANUAL 2021 – 2022 – ID 403232

Descripción de las Obras.

La obra **de Construcción de 1 (un) Sanitario Sexado y Construcción de 2 (dos) Aulas**, serán ejecutadas en la **Escuela Básica N° 3351 San Pablo**, según aprobación del MEC, **Código de Establecimiento Escolar 1016019 y Código de Institución 7416, del Distrito de Minga Porá**.----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Anulación de la Adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben **2 (dos) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Minga Porá, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Noviembre de 2021.**----------

ABG. REMIGIO RAMÍREZ F.
Secretario General

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTIZ
Intendente Municipal

SONIA ELENA MENDOZA VÁZQUEZ
EMPRENDIMIENTOS S & S
EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6